

3. Estudios sencillos de perspectiva, sombras y lavado por medio del dibujo.

4. Todos los alumnos, excepto los obreros de segunda clase, harán un estudio de dibujos de engranes de tornillos.

5. Copia del natural.—Los que estudien para obreros de segunda ó primera clase, dibujarán manufacturas relativas al oficio que el alumno elija. Los que estudien para electricistas dibujarán máquinas eléctricas y los que estudien para maquinistas, máquinas y aparatos industriales.

*Tercer curso para los obreros de primera clase y para maquinistas.*

Copia del natural.—Los obreros de primera clase dibujarán máquinas y manufacturas del oficio que elijan. Los maquinistas harán dibujos de máquinas é instalación de talleres.

*Clase de ornato, moaclado y talla de madera.*

Primer año.

Copia del yeso de ornatos, sombreados al cartoncillo.—Copia de fragmentos de diversos estilos.

Segundo año.

Copia de fragmentos más complicados.—Modelado de ornato tomado de la estampa.—Copia tomada del natural de plantas aplicables á la decoración.

*Dibujo natural y de ornato.*

Primer año.

Narices, ojos, bocas, orejas y cabezas de perfil, sombreados, y principios de ornato.

Segundo año.

Cabezas de la Escuela de Inglés, de la alemana y ornato.

*Alfarería.*

Primer año.

Conocimiento y manejo de las herramientas y útiles, mezcla de los barros y su preparación para trabajarlos, práctica en el torno.

Segundo año.

Fabricación de objetos de todas formas en el torno y principios de decoración.

*Cantería.*

Primer año.

Conocimiento de la herramienta y sus aplicaciones así como de los materiales. Hacer superficies planas, sillares, garabatos, pies derechos, cerramientos derechos y escarzanos, molduras tanto en cantería como en chiluca para cornisas, inglietes y dovelas.

Segundo año.

Talla en cantería, chiluca y otras clases de piedras, hacer capiteles con talla, escudos y claves desvaste en chiluca y mármol, en bajo relieve y en figuras aisladas.

CARPINTERÍA.

*Para obreros de primera y segunda clase, obreros electricistas y maquinistas y jefes de taller.*

Primer año.

Conocimientos de las herramientas y de las diversas maderas de construcción, ejercicios de aserrar, latrar, escoplear y espigar; afilar fierros de garlopas, de garlopín, cepillos y formones.—Poner cabos á los formones y martillos. Hacer

una serie de dieciseis ejercicios de aplicación, hacer objetos sencillos tales como bancos de asiento, cajones enlazados, restiradores, escaleras de mano, etc.

*Para obreros de primera y segunda clase, para maquinistas ó jefes de taller.*

Segundo año.

Trabar y afilar sierras y serrotes.—Hacer ejercicios de empalmes, entalles, gárgolas y emboquillados, coleccionados en veinte piezas; hacer herramientas sencillas tales como cajas de garlopa, de garlopín, guillame, cepillo, gramiles y torniquetes; hacer muebles, como búros, cómodas, bancos de carpintero y estudios de bastidores de vidriera, puertas, escaleras derechas, pisos de varios dibujos y comenzar á barnizar.

*Fundición.*

*Para obreros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase y para Maquinistas y Jefes de Taller.*

Primer año.—1. Conocimiento y descripción teórico-práctica de herramientas, arenas, hordos, metales, combustibles y toda clase de útiles para fundición.

2. Moldaje y fundición en bronce y latón de veinte diferentes modelos de superficies planas ó de ornato, pero de una sola salida.

3. Conocimiento teórico-práctico de aleaciones de metales y grados de fusión de los mismos.

4. Moldaje y fundición en bronce, de chumaceras, matrices para emplomar y válvulas sencillas.

5. Moldaje y fundición en fierro

de pernos, parrillas y columnas macizas para balaustrados.

6. Desaterrar y rebabar las piezas anteriores.

Segundo año.—1. Moldaje y fundición de los modelos comprendidos en el 2.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> ejercicio del primer año.

2. Moldaje y fundición en bronce y fierro de altos y bajos relieves.

3. Moldaje de fundición en bronce y latón de bustos y figuras con núcleo, columnas para balaustre, válvulas y llaves para agua y vapor.

4. Moldaje y fundición en fierro, de modelo de dos, tres ó más salidas, ruedas, pizones poleas y los moldes comprendidos en el 5.<sup>o</sup> ejercicio del primer año.

5. Rebabar y esmerilar las piezas anteriores.

*Fotografía y sus aplicaciones.*

Primer año.—Teoría del uso y aplicaciones de los objetivos fotográficos, obturadores y cálculo del tiempo de exposición.—Teoría y práctica del procedimiento del colodión.—Teoría y práctica de las impresiones en papel de albúmina, aristo y otros.—Impresiones azules para planos, dibujos, etc.

Segundo año.

Teoría y práctica de la fotografía instantánea y de tiempo, con placas secas.—Práctica del arte de revelar y tiempo de exposición con placas secas.—Impresión de las pruebas en papel platino virado y fijado.—Impresiones en géneros



con cloruro de plata.—Reproducciones en colodión y placas secas.

*Galvanoplastia.*

Primer año.

Para Obreros de 1ª y 2ª clase y Electricistas.—Moldear en estearina, yeso y gutapercha bajo relieves pequeños.—Método para hacer impermeables los modelos de yeso que se metan al baño de cobre.—Conocimiento de los diversos métodos para metalizar las superficies que se desean cubrir de cobre.—Reproducción en cobre de los bajos relieves modelados.—Preparación de los baños de cobre.—Principios de imitación de varios bronces.—Principios de niquelado sobre latón y fierro.—Definición de la Galvanoplastia.—Conocimiento de las unidades prácticas eléctricas.—Descripción de las pilas hidroeléctricas generalmente usadas en la Galvanoplastia y conocimiento de la manera de asociar dichas pilas.—Conocimiento teórico-práctico del aparato simple de aficionado.—Diversos métodos para purificar la plumbagina.—Explicación de la electrolisis del baño de cobre.

Segundo año.

Para obreros de 1ª y 2ª clase.—Moldear en diversas sustancias con los métodos adecuados.—Reproducción en cobre, de bajo relieves de dimensiones medianas, moldeados en gutapercha ú otras sustancias.—Preparación de la plumbagina plateada y dorada.—Práctica de las operaciones necesarias para producir depósitos de cobre sobre va-

rios metales.—Preparación de los baños de níquel y plata y práctica de las operaciones necesarias para niquelar y platear sobre cobre, latón y fierro.—Conocimiento práctico de la máquina dinamo-eléctrica de Gramme para Galvanoplastia.—Revestimiento para cubrir un pequeño objeto de yeso y procedimiento para desembarazarlo de él.—Práctica de los procedimientos para bruñir las piezas plateadas.—Revestimiento de la madera de una caja de cobre.—Determinación de la intensidad necesaria en la corriente eléctrica para producir en buenas condiciones los depósitos metálicos sobre determinadas superficies.

*Herrería*

*Para obreros de primera y segunda clase, maquinistas y jefes de taller.*

Primer año.

Conocimiento de las cualidades y defectos del fierro en frío.—Estudio elemental del fierro á temperaturas de 700 á 1,000 grados.—Conocimiento de los útiles de banco y de herramientas indispensables de la fragua.—Práctica en el arte de limar, ejecutando diez ejercicios geométricos.

Segundo año.

Estudio elemental de los combustibles más usados para el reblandecimiento del fierro en la fragua.—Práctica elemental del arte de forjar y el complemento del conocimiento de las cualidades y defectos de las diversas clases de fierro según los cuerpos extraños mezclados á él.

*Para obreros electricistas.*

Primero y único año.

Práctica en el arte de limar.

*Litografía.*

Primer año.

Ejercicios sucesivos en piedra, de dibujos á lápiz, copiando modelos sencillos de extremidades como caras, cabezas, etc.

Segundo año.

Grabar en piedra los mismos dibujos de ornato, figura, paisaje y lineal.—Ejercicios adecuados de letra inglesa y de ornato.

Además, en el taller de prensas.

Primer año.

Manera de borrar las piedras y prepararlas para los dibujos á lápiz, pluma ó grabado; explicaciones sobre la fabricación de los lápices y tintas; práctica en las prensas: manera de preparar los dibujos y explicación relativa, conocimiento de las piezas de que se componen las prensas.

Segundo año.

Preparación de fondos, impresión de los diferentes dibujos hechos en la clase, preparación del papel y tinta de transporte, preparación de los barnices, suave, mediano y fuerte impresión de fondos.

*Tipografía.*

Primer año.

Conocimiento de los diversos caracteres tipográficos, su relación en puntos con arreglo al sistema francés de Didot.—Composición de cortes de caja, verso y composición corrida.—Composición de periódicos y folletos.—Tipometría.—Lec-

tura sobre plomo.—Corrección.—Distribución.

Segundo año.

Composición de obras científicas.—Su formación.—Conocimiento del alfabeto griego y sus aplicaciones.—Remiendos de todas clases.—Estética tipográfica.—Toda clase de impresiones.—Composición de música.

*Tornaría.*

*Para obreros de primera y segunda clase, maquinistas y jefes de taller.*

Primer año.

Cortar madera, nombres propios de la herramienta, conocer y afilar ésta, estudios en madera blanca é imitación de maderas finas.

Segundo año.

Estudio en maderas finas, en metal fundido y manejo del Torno paralelo.

Y lo comunico á vd. para sus efectos.

Libertad y Constitución. México, 28 de Octubre de 1899.—*J. Baranda.*—Al ciudadano Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres.—Presente.

Octubre 28.—*Marca de Fábrica en favor del Sr. Alonso Noriega Sámano para el chocolate «La Manita.»*

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—Sección 2.ª.—Número 3,841.

De conformidad con lo que soli-



cita Ud. en su ocurso, fechado el 20 de Mayo último, y en atención á que ha llenado los requisitos prevenidos en los arts. 5.º y 6.º de la ley de 28 de Noviembre de 1889 y efectuado el pago de los derechos que fija la ley de ingresos vigente, esta Secretaría declara, con arreglo á los arts. 9.º y 10.º de la primera ley citada, que se ha reservado Ud., bajo su responsabilidad y sin perjuicio de tercero, los derechos de propiedad á la marca denominada «Cosmopolita», que usa en los productos de su fábrica de chocolate establecida en la casa número 7 de la 2.ª calle de la Merced, en esta capital, con el nombre de «La Manita.»

Dígolo á Ud. para su inteligencia y como resultado de su referido ocurso, devolviéndole un ejemplar de la marca de que se trata, autorizado con el sello de esta Secretaría y en el concepto de que ya se manda publicar la presente declaración en el *Diario Oficial*, para los efectos legales correspondientes.

Libertad y Constitución. México, Octubre 28 de 1899.—P. o. del S. S.: *Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial Mayor.—Rúbrica.—Al Sr. Alonso Noriega Sámano.—Presente.

(*Diario Oficial de 3 de Noviembre de 1899*).

Octubre 28.—*Marca de Fábrica en favor de la «Excelsior Needle Company.»*

De conformidad con lo que solicitan Udes. en su ocurso fechado el 3 de Mayo último, y en atención á que han llenado los requisitos prevenidos en los arts. 5.º, 6.º y 7.º de la ley de 28 de Noviembre de 1899 y efectuado el pago de los derechos que fija la ley de ingresos vigente, esta Secretaría declara, con arreglo á los arts. 9.º y 10.º de la primera ley citada, que la Corporación denominada «Excelsior Needle Company,» se han reservado bajo su responsabilidad y sin perjuicio de tercero, los derechos de propiedad á la marca que usa en las agujas que fabrica en Torrington, Conn. (Estados Unidos de Norte América), consistiendo esencialmente dicha marca en la palabra «Excelsior», acompañada generalmente por el dibujo de un hombre en actitud de ascender en una montaña y llevando una bandera que tiene inscrita de palabra mencionada, y encerrando todo dentro de un círculo. Esta figura y sus accesorios pueden substituirse por otros ú omitirse, sin variar la parte esencial de la marca, constituida por la palabra «Excelsior.»

Dígolo á Udes. para su inteligencia y como resultado de su referido ocurso, devolviéndoles dos ejemplares de la marca de que se trata, autorizados con el sello de esta Secretaría, y en el concepto de que ya se manda publicar la presente de-

claración en el *Diario Oficial*, para los efectos legales correspondientes.

Libertad y Constitución. México, Octubre 28 de 1899.—P. o. del S. S.: *Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial Mayor.—Rúbrica.—A los Sres. A. Mújica y Compañía.—Presentes.

Es copia. México, Octubre 30 de 1899.—*Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial Mayor.

(*Diario Oficial de 2 de Noviembre de 1899*).

Octubre 28.—*Propiedad artística y literaria del opúsculo «La Hora de Guardia del Rosario perpétuo por un Padre de la Orden de Predicadores» á favor del Sr. Secundino Martínez.*

Un sello que dice: «Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Se ha enterado el Presidente de la República del escrito de Ud., fechado el 26 del mes actual, en el que, con arreglo al art. 1,234 del Código Civil, declara que se reserva el derecho de propiedad artística y literaria que le corresponde, respecto de un opúsculo titulado «La Hora de guardia del Rosario perpétuo por un Padre de la Orden de Predicadores.» declaración que desde luego se manda publicar en el *Diario Oficial*, sin perjuicio de incluirla también, en su oportuni-

dad, en la noticia trimestral que ordena el citado Código.

Comunicolo á Ud. para su inteligencia, acusándole recibo de los cuatro ejemplares que acompaña de la obra mencionada, á los que ya se da la distribución correspondiente.

Libertad y Constitución.—México, Octubre 28 de 1899.—*Baranda*.—Rúbrica.—Sr. Secundino Martínez.—Presente.

Son copias. México, Octubre 28 de 1899.—*J. N. García*, Oficial Mayor.

(*Diario Oficial de 8 de Octubre de 1899*).

Octubre 31.—*Propiedad literaria de la obra «Nociones de teneduría de libros por partida doble» á favor del Sr. E. Jiménez.*

Un sello que dice: «Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.»

Se ha enterado el Presidente de la República del escrito de Ud. fechado el día de hoy, en el que, con arreglo al art. 1,234 del Código Civil, declara que se reserva el derecho de propiedad literaria que le corresponde respecto de la obra titulada «Nociones de Teneduría de Libros por partida doble;» declaración que desde luego se manda publicar en el *Diario Oficial*, sin perjuicio de incluirla también, en su oportunidad, en la noticia trimes-